

CORREO CONCERTADO

CORREO CONCERTADO

El Castellano

CON CENSURA ECLESIASTICA

Se publica martes y sábados.

Redacción y Administración: Lechuga, 13.—Teléfono 12

Punto de suscripción y venta.
Toledo: D. Elías Galán, Comercio, 62
Madrid: Kiosco de El Debate, frente a las Calatravas.
Anuncios económicos.

Precio de suscripción.
Un año..... 6,00 pesetas
Número suelto..... 0,06
Pago adelantado.

¿Somos hermanos?

El que sepa leer entre líneas el Código Civil verá la obligación de alimentar al hermano pobre consignada en artículos vergonzantes. Los procedimientos quitan la máscara a la hipocresía legal fraterna y no tiene ningún artículo el Código Penal para el que no ayuda en la senda de la vida al hijo de su madre.

Es que en esa legislación no influye el catolicismo.

Es que la Iglesia no tiene cárceles ni soldados, y la transgresión de sus enseñanzas no se castiga con penas temporales y externas.

Para el católico, el hermano es como si fuera él mismo, algo grande, sublime, digno de cariño y amor; el ortado, una prolongación de la familia; el obrero, un menor de quien hay que cuidar; el pobre.... es imagen del mismo Dios. La imagen del Juez que nos ha de juzgar con sanción eterna.

Pero como la palabra de Dios ha de cumplirse y su doctrina tiene fuerza propia, he aquí que cuando los Gobiernos niegan autoridad é intervención á la Iglesia, tienen las naciones, los pueblos y sociedades, que establecen la doctrina de la Iglesia, cumplirla y hacerla cumplir.

Hay abuso de tanto del bombo y platillo de libertad é independencia, que en la orquesta humana no se oye más que el metal ni se atiende á otra cosa. La batuta civil no ha podido evitar que desafinen los bajos.

Estos piden su parte en el banquete de la vida por derecho natural, lo que sobra á los ricos por derecho divino, y las legislaciones civiles basadas en la doctrina de la Iglesia el derecho obrero que su principio de Hermandad universal ha creado y sostenido.

Celebremos que en la nación inglesa se hayan dado las leyes sociales que á continuación reproducimos; es la más fuerte, y el secreto de la fortaleza está en el cumplimiento de la justicia.

•Por iniciativa de Lloyd George, el Gobierno inglés ha repartido en toda Inglaterra miles de hojas y folletos en que se explica el alcance y mecanismo de la nueva ley.

Según ésta, toda persona al servicio de otra y que tenga de dieciséis á sesenta años; y no reciba un salario superior á 160 libras anuales (4.000 pesetas) deberá hacerse inscribir en las listas de una Sociedad de asistencia mutua reconocida por el Gobierno ó en la oficina de Correos de su barrio, y exigir de dicha Sociedad ó de la citada oficina, una libreta especial donde serán impresos semanalmente los sellos del seguro.

La contribución total, que pagarán el patrono, el empleado y el Gobierno, será de nueve peniques (90 céntimos) por semana para los hombres, y ocho peniques (80 céntimos) para las mujeres.

La cuota de cada uno es como sigue.

Los hombres que tengan á lo menos veintidós años y ganen cuando más un jornal equivalente á dieciocho y

medio peniques, no pagarán nada por su seguro.

Sus patronos abonarán 60 céntimos semanales y el Estado 30.

Los que ganen más de dieciocho y medio peniques y menos de dos chelines (2,50 pesetas) pagarán 10 céntimos semanales.

Sus patronos abonarán 50 céntimos y el Estado 30.

Los que ganen más de dos chelines diarios pagarán 30 céntimos semanales, 40 su patrono y el Estado 20.

Si el asegurado tiene menos de veintidós años y gana más de dos chelines y medio por día, pagará 40 céntimos semanales, su patrono 30 y el Estado 20.

Todo empleado á quien su patrono alimente y aloje estará comprendido en la última categoría.

Si es sólo alojado ó alimentado se añadirá á su salario en dinero el valor aproximado de la alimentación ó del alojamiento y el total formará el salario real que ha de servir de base al cálculo.

En lo que concierne á las mujeres, se establece:

Las que tengan por lo menos veintidós años y ganen un salario máximo de chelín y medio al día, no pagarán nada por su seguro.

El patrono que las emplee abonará 50 céntimos y el Estado 30.

Las que ganen de uno y medio á dos chelines abonarán 10 céntimos semanales, por 40 de su patrono y 30 del Estado.

Las que tengan menos de veintidós años y ganen más de dos chelines al día, pagarán 30 céntimos, por 30 de su patrono y 30 del Estado.

Cuando una empleada sea alojada y alimentada por su patrono, será considerada como comprendida en la última categoría.

El patrono sellará todas las semanas la libreta del asegurado á sus órdenes.

Los hombres tendrán derecho á los beneficios siguientes:
Médico y medicinas en todas sus enfermedades, y socorros en dinero cuando sea preciso.

Tratamiento gratuito en los Sanatorios cuando no puedan curarse en sus casas.

Una subvención de media libra semanal (12,50 pesetas), á partir del cuarto día de su enfermedad, durante veintiséis semanas.

Si pasadas éstas siguiera la dolencia, cobrarán indefinidamente un cuarto de libra.

Una indemnización de libra y media (37,50 pesetas) cada vez que dé á luz su esposa.

Las mujeres reciben los mismos beneficios, pero su subvención será de 9,35 pesetas durante los veintiséis primeras semanas de enfermedad.

Toda madre tendrá derecho al socorro de libra y media en caso de alumbramiento, esté el marido asegurado ó no.

Los extranjeros mayores de diecisiete años estarán sometidos á la ley. Serán exceptuados de ésta:

Los aprendices ó voluntarios que no ganen sueldo.

Los empleados no retribuidos de los agricultores.

Los niños que trabajan con sus padres ó parientes y no cobran sueldo.

Las mujeres empleadas por sus maridos y los maridos empleados por sus mujeres.

Los empleados ocasionales ó los que estén al servicio de los Clubs deportivos.

Ciertas clases de maestros de escuelas que ya tienen otros seguros.

Los obreros ó empleados á quienes sus patronos aseguran en Empresas que les concedan beneficios por lo menos iguales á los concedidos por la ley.

Los empleados del Gobierno. Los empleados de ferrocarriles que, en virtud de una ley, tienen derecho á ventajosas análogas desde hace tiempo.

Todas aquellas personas que prueben poseer, además de su salario, una renta ó pensión anual de, á lo menos, 26 libras (650 pesetas).

Cada infracción de la ley será castigada con multas de una á diez libras esterlinas.

El seguro contra el paro alcanza hoy á dos millones y medio de obreros.

Es un ensayo, hecho sobre las organizaciones de Socorros Mutuos de las Trades Unions.

Lloyd George se propone, después de un año de práctica, modificarla y hacerla extensiva á todos los obreros.

Estas leyes y á la de pensiones á los viejos se completan y ponen al obreiro inglés—varón y hembra—al abrigo de la miseria, asegurándole la protección social en caso de enfermedad, invalidez y ancianidad.

En los tres días que lleva la ley de vigencia, se han inscrito ya más de 12 millones de personas en Inglaterra, Irlanda, País de Gales y Escocia.

INQUIETUD SOCIAL

En esta sociedad hay siempre una agitación continua, un disgusto mortal; así hoy estalla una revolución, comienza otra revolución, á urdirse mañana.

En esta sociedad viven los hombres apáticos, inciertos de su suerte, y para poder vivir quisieran hasta privarse de la facultad de pensar.

En esta sociedad reina una hipocresía escandalosa; todos llaman al pueblo soberano, y todos se apresuran á robar uno por uno á este rey miserable los miserables harapos con que puede apenas cubrirse.

En esta sociedad todas las verdades se adulteran, y se falsean todas las instituciones.

Aparisi y Gujjarro.

El catolicismo y el suicidio.

Ha llamado poderosamente la atención en el extranjero, y muy particularmente en Inglaterra, una estadística sobre el suicidio, que ha dado la vuelta por los periódicos y que por vez primera publicó el Profesor de la Sorbona, Mr. Durkheim, en la revista alemana *Ar. des Glaube*.

Es la tal estadística una demostración elocuentísima del saludable poder que encierra la creencia católica contra el suicidio.

El periódico alemán da las cifras siguientes por año y por millón de habitantes.

Sajonia (protestante), 890 suicidios. Francia, 325 ídem.

Austria, 163 ídem. Italia, 53 ídem.

España, 18 ídem.

Mr. Durkheim pone al pie de la estadística: Al leer las anteriores cifras se nota en seguida que la proporción de suicidios es mucho menor en donde el pueblo practica con más integridad la doctrina católica, y por el contrario, llega al grado máximo donde más domina el protestantismo, como en Prusia, Sajonia y Dinamarca.

El mismo Profesor da como exactos los números siguientes por año y por millón de habitantes.

Estados católicos, 28 suicidios. Estados de religión mixta, 96. Estados protestantes, 190.

Donde más claramente se nota la diferencia es en Suiza, que da: Cantones católicos, 119 suicidios. Cantones protestantes, 307.

En Francia, como era de esperar, aumenta el suicidio según disminuyen las creencias.

En el año 1909 la estadística dió 2.759 suicidios y en el 1910 ha llegado á 3.886.

¿El lector sensato, ¿no son asesinatos del pueblo los Gobiernos que le quitan las creencias católicas?

Ayuntamiento modelo.

En Pamplona, ciudad tildada de reaccionaria, inquisitorial, nea y cargada, encuentran los obreros muchísima mayor protección que en otras capitales administradas por Ayuntamientos republicanos.

Allí el obrero tiene para él ó su familia, aparte de las diversas manifestaciones de la caridad, los siguientes beneficios:

Trabajo municipal en invierno, cuando nadie da el trabajo particular.

Cantinas escolares, donde sus hijos comen, cerca de la escuela gratuita; y ahora, con la moción aprobada por el Ayuntamiento, tendrán también desayuno.

Socorro metálico á las obreras embarazadas, pues ahora se ha autorizado la creación de impuestos para aplicarlos á este fin.

Pensiones para pobres naturales de Pamplona.

Además cocinas económicas, ración diaria de la Casa de Misericordia, asistencia médica y farmacéutica á todo lujo, pues el Ayuntamiento paga á los pobres cuantos específicos recete el médico, sin reparar en gastos.

Reparto de la carne de los toros de San Fermín por medio de bonos, etcétera, etcétera.

Apostrofamos á cualquiera á que no hay ninguna capital de provincia regida por mayorías republicanas ó liberales, en que el Ayuntamiento ayude más que el de Pamplona á las clases desheredadas de la sociedad.

Veán y comparen los obreros cómo se conduce con ellos un Ayuntamiento de mayoría reaccionaria, con lo que hacen otros municipios de fama republicana.

No vengán, pues, los avanzados echándoseles de protectores del obrero y del necesitado; porque ni los Ayuntamientos de Valencia, Logroño, Zaragoza, Barcelona y Madrid, ni otros de mayorías muy liberales, darán ejemplo de interés práctico y plausible como el Municipio de Pamplona.

NOTAS DEL RESOLANO

El otro día hizo el *sol* del republicanismo unas declaraciones que todo el mundo se las sabía de memoria. Dijo unas verdades tan añejas como el *samarro de Adán*; esto es, que son infinitos el número de tontos.... digo, de jefes en el campo republicano, y que éstos no tienen interés porque triunfe ó deje de triunfar la república, lo que les interesa únicamente es un medio personal. Lo mismo ha dicho la *luna* republicana (llamemos así á Nakens), de forma que todos los astros siderales del cielo republicano, los diurnos y nocturnos, están conformes en que la idea republicana, es en sus hombres, se confunde con la idea estómago.

Es natural, hombres de Dios; parece mentira que hasta ahora no hayáis visto lo que todo el mundo tenía ya olvidado.

En el sólo hecho de la división ya ya incluida la cuestión estomacal. Hace veinte siglos ya lo dijo San Pablo á los romanos. «No os fiéis, les decía, de aquellos que causan divisiones contra la doctrina que habéis aprendido.... Porque los tales no sirven á J. C. sino á su vientre.... y con dulces palabras engañan los corazones de los sencillos», y esto que San Pablo decía hablando con cristianos, puede aplicarse á todo el que trata de dividir las huestes que militan bajo cualquier bandera, sea ésta republicana, ó monárquica, ó también de política católica. Esos tales no sirven á la idea, sirven á su estómago y no hay que fiarse de sus palabras, porque son bellas canciones para engañar á simples.

Ahora el que sirve al estómago, que es el asiento de toda grosera materia, considera locura la vida de espíritu, según el mismo San Pablo, es decir, no vive vida racional, vive sólo la vida material; en una palabra, ha desechado el alma y se ha quedado con solo el cuerpo. De la definición del hombre sólo les toca el género próximo, la última diferencia no les cuadra. Y así como animales sabrán esos señores de la república, pero como animales salvajes fieros, de esos que se alimentan de sangre. Porque el hombre encerrado en el círculo de su animalidad, es la fera más fiera de la fauna terrestre.

Si no lo supiéramos, bastaría pasar la vista por las sangrientas líneas de la historia republicana.

Los republicanos son fieras que sólo cuando se los tiene atados con la fuerza de la ley, tienen aspecto de hombres; mas si por un momento rompen las ligaduras, sus instintos sanguinarios no se sacian de matar.

¿Para qué recordar la *commune* de París? ¿Para qué atormentar nuestro espíritu con el recuerdo de los *heróicos* hechos de nuestra república?

¿Para qué citar la semana *Roja*, los crímenes de Cullera, etc., etc., etcétera. Los republicanos europeos, y sobre todo los *latinos*, son iguales en todo tiempo y lugar. ¡Siempre fieras ocnífieras! No hay, pues, que mirar atrás para conocerlos. Contemplemos las hazañas que están realizando en Portugal y veréis al republicanismo retratado de cuerpo entero. Asesinatos por todas partes y con todos los procedimientos. Con bala, con puñal, con veneno, con hambre; así matan esos salvajes. Y con tal delectación en el crimen que si no se viera no podría creerse.

Zarcoño.

LIGA SOCIAL ANTIMASONICA ESPAÑOLA

Hay obras é instituciones cuya sola enunciación revelan un fin grandioso y despertan un interés vivo.

Tal nos ha sucedido al recibir nuestro periódico la atenta y afectuosa invitación de la *Liga social antimasonica española*, para que le ayudemos en la cristiana y patriótica labor de propaganda y organización de ella.

Católicos y españoles antes que todo y sobre todo, ¿cómo negarnos á tan benéfica labor?

Aprobada, bendecida y aplaudida por S. E. I. el Obispo de Madrid-Alicatá, también nosotros exhortamos al iniciador ó iniciadores á la perseverancia en sus propósitos.

También hemos recibido la primera conferencia antimasonica que en